



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:09 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES  
**SIGLA:** CORGEPROS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900511849-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** TUNJA  
**DOMICILIO :** TUNJA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0503997  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 21 DE 2012  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 29 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 191,258,873.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 5 32 - 42 PISO 2  
**BARRIO :** MALDONADO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 15001 - TUNJA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3102570902  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** corporacionprogsoc@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 5 32 - 42 PISO 2  
**MUNICIPIO :** 15001 - TUNJA  
**BARRIO :** MALDONADO  
**TELÉFONO 1 :** 3102570902  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacionprogsoc@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4799 - OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:09 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR**

ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS  
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13343 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PRACTICAS MODERNAS.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION PRACTICAS MODERNAS  
Actual.) CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15107 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION PRACTICAS MODERNAS POR CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TUNJA	RE01-15107	20131105
AC-11	20170325	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RE01-18522	20170406
DOC.PRIV.	20170411	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TUNJA	RE01-18547	20170411
DOC.PRIV.	20170825	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TUNJA	RE01-20546	20170825
DOC.PRIV.	20180511	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TUNJA	RE01-21620	20180511

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE ENERO DE 2062

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. CORGEPROS TIENE POR OBJETO EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, POR LO CUAL SU OBJETO SOCIAL SE DIVIDIRÁ EN SEIS COMPONENTES ORGANIZACIONALES, COMO SON: 1) COMPONENTE SOCIAL, 2) COMPONENTE TÉCNICO, 3) COMPONENTE CULTURAL, 4) COMPONENTE ACADÉMICO, 5) COMPONENTE AMBIENTAL Y 6) COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. ASÍ, CORGEPROS TIENE POR OBJETO EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, ESTUDIO, GESTIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE GENEREN PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, AGROPECUARIO, DEPORTIVO, RECREACIONAL, CULTURAL Y/O INSTITUCIONAL DE DISTINTAS POBLACIONES Y COMUNIDADES, PROPENDIENDO POR LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS POBLACIONES, VINCULANDO LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL. DE IGUAL FORMA, CORGEPROS BUSCARÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON ÓPTIMOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TENIENDO COMO PRIORIDAD LOS BENEFICIOS



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:09 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR

COLECTIVOS ANTES QUE LOS PARTICULARES, SUS ESFUERZOS DEBEN ESTAR FUNDADOS EN UN PROCESO QUE VINCULE Y BENEFICIE A UNA POBLACIÓN, CON UN ESPACIO-TIEMPO ESPECÍFICO Y UN DESARROLLO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SUS DISTINTOS ASPECTOS. DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO, EL PRINCIPAL OBJETIVO ES LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DEN SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES TÉCNICAS, RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA O CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EN PRO DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS, MEDIANDO ENTRE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. EN ESTE SENTIDO SE TENDRÁ COMO OBJETO DESARROLLAR LO SIGUIENTE: 1) GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE ESTÉN IMPLICADOS CON ÁREAS COMO EL URBANISMO, LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA Y SUS ÁREAS ADHERENTES, CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE UNA DETERMINADA POBLACIÓN. 2) DESARROLLAR ESTUDIOS, DISEÑOS, ADMINISTRACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS O DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. 3) GESTIONAR Y/O ACOMPAÑAR EL DESARROLLO URBANO, POR MEDIO DE LA ARTICULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS CON ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, PARA LA PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, DENTRO DEL LARGO PLAZO CREANDO UNA VISIÓN Y MISIÓN DE LA MISMA, DENTRO DEL CONTEXTO REGIONAL Y MUNDIAL. 4) PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD, PUDIENDO ESTABLECER RELACIONES CON LAS DISTINTAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO LO SON EL ALCANTARILLADO, EL ACUEDUCTO, RED ELÉCTRICA Y OTROS QUE TENGAN QUE VER CON SANEAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD. 5) ELABORAR, GESTIONAR O EJECUTAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O PROYECTOS DE CIUDAD, RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD, EL ESPACIO PÚBLICO, EL PAISAJE URBANO, LA GESTIÓN DEL SUELO, EL SISTEMA Y OTROS QUE TENGAN DIRECTA IMPLICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD. 6) ASESORAR Y ACOMPAÑAR LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, COMO LO SON: CULTURA, SALUD, RELIGIÓN, EDUCACIÓN, COMERCIO, ESTADO Y CUALQUIER ENTIDAD QUE PRESENTE NECESIDADES TÉCNICAS PRIORITARIAS. 7) GENERAR PROCESOS DE RECUPERACIÓN TÉCNICA, HABITACIONAL Y SOCIAL DE ESPACIOS FÍSICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PATRIMONIO Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA DE GRAN INCIDENCIA EN LA CIUDAD. 8) ORGANIZAR POBLACIONES Y ENTIDADES ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA DE LA VIVIENDA PROMOVRIENDO SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN COMO LO ES LA AUTOCONSTRUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LOS DEMÁS QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR. DESDE EL COMPONENTE SOCIAL EL PRINCIPAL OBJETIVO ES EL DISEÑO, GESTIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INTEGRACIÓN Y/O AUXILIO PARA PERSONAS CON ALGÚN NIVEL DE VULNERABILIDAD, DESTACANDO PRIORITARIAMENTE AQUELLOS QUE TENGAN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, ASÍ COMO GESTACIÓN DE PROCESOS COLECTIVOS DE DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA, EN DISTINTOS ESPACIOS, TIEMPOS Y POBLACIONES Y LA GENERACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE CONLLEVEN A LA SUBSANACIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMO PARTE DE UN PROCESO COMUNITARIO DE DESARROLLO HUMANO. PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTE ACTIVIDADES: 1) DESARROLLAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE PROPENDAN POR LA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COLECTIVO, TENIENDO COMO PREMISA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SER HUMANO, EL TRABAJO MANCOMUNADO CON UNA POBLACIÓN ESPECÍFICA Y LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DISTINTAS ÁREAS DEL TEMA SOCIAL. 2) ACOMPAÑAR, ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS SOCIALES, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, QUE PUEDAN NUTRIR ACCIONES ENCAMINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICAS. 3) GESTIONAR, DIAGNOSTICAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS QUE POSIBILITEN LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A SU PROTECCIÓN Y VIABILIZACIÓN. 4) GENERAR, PROMOVER, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA POBLACIONES ESPECIFICAS COMO PRIMERA INFANCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O LOS GRUPOS CON ALGUNA NECESIDAD SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN SE BUSCA ATENDER A LAS DISTINTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:09 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBntR

POBLACIONES CON ALGÚN NIVEL DE VULNERABILIDAD, COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN PROCESOS DE DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA EN TODOS LOS SECTORES. 5) ESTABLECER ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES QUE VIABILICEN EL ACCESO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CON EL FIN DE ATACAR LA POBREZA EXTREMA Y GENERAR PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIO-ECONÓMICO. 6) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ENCAMINADOS A ATENDER A POBLACIÓN VULNERABLE. 7) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON TEMAS SOCIALES TALES COMO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA VIOLENCIA ARMADA, DELINCUENCIA Y TODOS LOS ADHERENTES A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL NACIONAL. 8) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS O PROGRAMAS ENCAMINADOS A LOGRAR EL BIENESTAR DE CUALQUIER TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE. 8) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TENDIENTES A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y/O A LOS GRUPOS CON ALGÚN NIVEL DE VULNERABILIDAD. 9) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL. DESDE EL COMPONENTE CULTURAL-DEPORTIVO, EL PRINCIPAL OBJETO ES LA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO CULTURAL O DEL DEPORTE COMO MEDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA PROMOCIONANDO LAS DIVERSAS EXPRESIONES DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR PERTENENCIA SOCIAL PARA RESTAURAR Y POTENCIAR LOS DISTINTOS VALORES DE LAS PERSONAS, TENIENDO COMO PREMISA LA INTEGRACIÓN DE LAS FORMAS DE SER Y HACER DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO SE PUEDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES: 1) ASESORAR, GESTIONAR, PROMOVER Y/O EJECUTAR POLÍTICAS CULTURALES, QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES, EN PRO DE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA ABIERTA Y ACCESIBLE, ESTABLECIENDO CONVENIOS CON DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 2) ASESORAR, GESTIONAR, PROMOVER Y/O EJECUTAR PROYECTOS PARA ESTABLECER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL, TALES COMO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, LA MEMORIA SOCIAL, LA GESTIÓN DE LA HISTORIA; PROMOVRIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMO VIGÍAS DEL PATRIMONIO, BIBLIOTECAS Y PLANES DE CULTURA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES DE DIVERSA ÍNDOLE. 3) DISEÑAR, ADMINISTRAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DONDE SE DESARROLLEN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, DANZA, ETC); VISUALES (PINTURA, ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, ETC); AUDIOVISUALES (CINE, ANIMACIÓN 3D, ETC); AUDITIVAS (MÚSICA, LITERATURA, ETC); Y OTRAS NO CLASIFICABLES. 4) GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CULTORES, POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMO BECAS, CONVENIOS, AUXILIOS, PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL, CONVENIOS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y OTROS QUE SE GENERAN DE MANERA PERTINENTE. 5) EMPRENDER PROYECTOS QUE VIABILICEN EL ESTUDIO DE LA CULTURA, COMO LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE SUS EXPRESIONES EN TEMAS COMO LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL, LA SOCIOLOGÍA, LA DIVERSIDAD ÉTNICA, LA ETNO LING&Uuml;ÍSTICA Y TODAS AQUELLAS QUE GENEREN IDENTIDAD Y TEJIDO CULTURAL. 6) GESTIONAR, EJECUTAR Y REALIZAR EVENTOS DE DIVERSA ÍNDOLE COMO FERIAS, FIESTAS, EXPOSICIONES QUE CONLLEVE A LA AGRUPACIÓN DE PÚBLICO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO ALREDEDOR DE EVENTOS CULTURALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA. TAMBIÉN SE GESTIONARÁN PROYECTOS DENTRO DEL MARCO DEL TURISMO CULTURAL, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR ECONOMÍA PRODUCTIVA ALREDEDOR DE LA CULTURA. 7) ASESORAR, GESTIONAR, PROMOVER Y/O EJECUTAR POLÍTICAS O PROYECTOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES ESPECÍFICAS. DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL EL PRINCIPAL OBJETO ES EL POSICIONAMIENTO DEL AMBIENTE COMO MEDIO ESENCIAL PARA LA VIDA, GENERANDO ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN, SOSTENIMIENTO O PRESERVACIÓN DE LOS DISTINTOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR**

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEDIEN EL CONSUMO HUMANO, CON EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LOS DIVERSOS RECURSOS NATURALES, AL IGUAL QUE LA CREACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS PARA MANTENERLOS Y UTILIZARLOS. SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES: 1) ESTABLECER PROCESOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO, CENTRADOS EN LO URBANO-AMBIENTAL, GENERANDO PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS QUE MEJOREN SU INFRAESTRUCTURA TÉCNICA EN TEMAS COMO: MANEJO DE RESIDUOS, SISTEMA SANITARIO, SERVICIOS PÚBLICOS, IMPLEMENTANDO A SU VEZ, PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA. 2) ESTABLECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PRO DEL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL. 3) GENERAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE VIABILIZACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE AGUAS EN PRO DE LA CUALIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MISMA EN EL TIEMPO. 4) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS DIRIGIDOS PROTEGER Y FOMENTAR LA FLORA Y LA FAUNA, ASÍ COMO LA RESERVA DE PAISAJES Y EL DESARROLLO DE BOSQUES, CON LA PREMISA DE GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, QUE GARANTICEN SU ACCESIBILIDAD Y REGULEN EL COMERCIO ECOLÓGICO DENTRO DE LOS ESTÁNDARES MUNDIALES. 5) ORGANIZAR Y EJECUTAR ACCIONES DIRECTAS, CONDUCENTES A SUBSANAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES Y LA CONTAMINACIÓN, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS QUE A SU VEZ PERMITA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO Y REDUCIR DE MANERA GRADUAL TODOS LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE. 6) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE PROYECTO DE TIPO AMBIENTAL, AGRÍCOLA O PECUARIO QUE BUSQUEN EL BIENESTAR DE COMUNIDADES ESPECIFICAS. DESDE EL COMPONENTE ACADÉMICO, EL PRINCIPAL OBJETO ES EL POSICIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN ACADÉMICA COMO MEDIO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL, GENERANDO A SU VEZ SUS DIVERSAS FORMAS DE DISCUTIR, INTERPRETAR Y ENTENDER LA SOCIEDAD; BUSCA LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE PENSAMIENTO CRÍTICO, EXPEDITO Y PRÁCTICO, A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA REPRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN DISTINTOS CAMPOS DE LA SOCIEDAD. PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO SE PODRÁN DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES: 1) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, DONDE SE PROPENDE POR LA CREACIÓN DE UN NUEVO CONOCIMIENTO, COMO MEDIO DESARROLLO DE LA SOCIEDAD; INVOLUCRANDO DIVERSAS ÁREAS ACADÉMICAS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, POR MEDIO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS GENERAL. 2) ACOMPAÑAR, GESTIONAR Y EVALUAR, LAS DISTINTAS POLÍTICAS EDUCATIVAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS DEL PAÍS, ESTABLECIENDO ALIANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN EDUCACIÓN COMO PARTE INTEGRAL DE LA SOCIEDAD Y SUS DERECHOS HUMANOS COMO CIUDADANOS. 3) ESTABLECER CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, CON ENTIDADES ACADÉMICAS SUPERIORES Y UNIVERSITARIAS, EN PRO DE LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL MISMO; A SU VEZ SE GENERAN PROYECTOS QUE VIABILICEN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, COMO ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO YA APRENDIDO Y DEL NUEVO CONOCIMIENTO. 4) GENERAR NUEVAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE GENEREN AMBIENTES DE APRENDIZAJE, PROPICIOS PARA LA COMPRESIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GRUPOS HUMANOS, ESTABLECIENDO BASES CONCEPTUALES Y HUMANAS, SÓLIDAS, FUNDADAS EN UN ALTO SENTIDO DE LA ÉTICA Y LOS VALORES. 12) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A LOGRAR LA CAPACITACIÓN EN TEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, SOCIALES, JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS, DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS O COMUNIDADES ESPECÍFICAS. DESDE EL COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO EL PRINCIPAL OBJETO EN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:10 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR**

QUE PERMITAN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE BENEFICIO PÚBLICO O GENERAL, EN PRO DE GARANTIZAR EL ACCESO A RECURSOS ECONÓMICOS, DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN BUSCA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS COMO MEDIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE UNA POBLACIÓN VULNERABLE. PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO SE PUEDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO LAS SIGUIENTES: 1) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN PROYECTOS SOCIALES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EN PRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN PROYECTOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON ALTA INCIDENCIA EN UNA POBLACIÓN CON NECESIDADES SOCIALES. 2) ADMINISTRAR Y RECAUDAR LAS DONACIONES Y RECURSOS TRIBUTARIOS DE ENTIDADES QUE ESTABLEZCAN RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA CORPORACIÓN, OPTANDO POR SU OPTIMIZACIÓN Y BUEN MANEJO; ALTERNATIVAMENTE Y DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL, SE ADMINISTRARÁN LOS RECURSOS INCAUTADOS POR ADUANAS INVIRTIÉNDOLOS EN PROYECTOS DE CORTE SOCIAL. 3) FOMENTAR Y/O ADMINISTRAR LA MOVILIZACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS EN PRO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS PROPIOS O EXTERNOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL O CON PROYECTOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL ASÍ COMO TAMBIÉN SE PODRÁ ADMINISTRAR UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO SOCIAL, UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO EN PROYECTOS CULTURALES Y OTROS QUE LLEGUEN A SER NECESARIOS DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4) ORGANIZAR PROCESOS COOPERATIVOS Y DE AGRUPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. 5) ESTABLECER CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES, TÉCNICOS, CULTURALES, AMBIENTALES, AGROPECUARIOS, DEPORTIVOS Y/O ACADÉMICOS, CON INCIDENCIA EN POBLACIONES CON NECESIDADES O DE BENEFICIO PÚBLICO. 6) GENERAR Y ORGANIZAR PROCESOS PRODUCTIVOS CON GREMIOS ESPECÍFICOS DE LA SOCIEDAD, DONDE SE BUSQUE LA ARTICULACIÓN DE MERCADOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES QUE BENEFICIEN A UNA POBLACIÓN. 7) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O DESARROLLAR PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE BENEFICIEN A COMUNIDADES ESPECIFICAS CON NECESIDADES. 8) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. 9) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS, BIENES O IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, BIENES O IMPLEMENTOS CULTURALES, BIENES O IMPLEMENTOS MUSICALES, BIENES O IMPLEMENTOS ARTÍSTICOS, BIENES O ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, BIENES O ELEMENTOS DE OFICINA, BIENES MUEBLES O ENSERES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO O PRIVADAS. 10) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A LOGRAR LA DOTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, VETERINARIOS, FORESTALES O DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA. 11) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A AGRUPAR POBLACIONES ALREDEDOR DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN. 12) DISEÑAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A AGRUPAR POBLACIONES ALREDEDOR DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN . PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL CORGEPROS, PODRÁ REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA Y/O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CONVENIOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA. CORGEPROS PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS, ADQUIRIR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES, BAJO PREVIA AUTORIZACIÓN DE SUS ENTES DE GOBIERNO Y DE LAS LEYES DE LA CONSTITUCIÓN QUE RIGEN DICHOS CONVENIOS. CORGEPROS PODRÁ ACTUAR Y DESEMPEÑAR FUNCIONES DE LAS SIGUIENTES FORMAS JURÍDICAS DE ORGANIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL Y ESTE DE ACUERDO CON LAS LEYES Y LA CONSTITUCIÓN, ESTA SON: ORGANIZACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:10 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR

POPULAR DE VIVIENDA, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, ENTIDAD FINANCIERA BANCARIA, COOPERATIVA DE TRABAJADORES, VEEDOR SOCIAL, VEEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN ( DECRETO 1469 DE 2010), OPERADOR DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CENTRO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS (SECUNDARIOS, UNIVERSITARIOS Y/O ALTERNOS), CONSULTOR TÉCNICO, ASESOR DE SERVICIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y/O CULTURALES, ADMINISTRADOR, RECAUDADOR Y EJECUTOR DE RECURSOS FISCALES DE ENTIDADES DE DISTINTA ÍNDOLE, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJERCER PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO ONG, ESTABLECIENDO PROYECTOS DE ECONOMÍA MIXTA (PÚBLICA Y PRIVADA) CON ENTIDADES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS ASÍ LO PERMITAN; TENDRÁ LIBRE DISPOSICIÓN PARA EJECUTAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DENTRO DE LAS LEYES QUE SOPORTEN ESTOS, ESTANDO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA Y LA LEY INTERNACIONAL DEL PAÍS O PAÍSES CON QUIEN SE ESTABLEZCA DICHOS CONVENIOS. CORGEPROS PODRÁ CREAR, ADQUIRIR, ANEXAR YO GESTIONAR LA CREACIÓN DE OTRAS ENTIDADES JURÍDICAS DE TIPO ORGANIZACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL Y SU VINCULACIÓN FORTALEZCA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA PRESENTE; DICHAS ENTIDADES TENDRÁN QUE HACER SUS ESTATUTOS COMO ENTES DEPENDIENTES Y SU ECONOMÍA PODRÁ SER DE TIPO COMPARTIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEA APROBADA POR TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO Y DE CORGEPROS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15107 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AVILA PACHECO LUDY MAYERCY	CC 46,682,230

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ QUIROZ OSWALDO	CC 74,362,213

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, SI ASÍ LO DETERMINA LA ASAMBLEA GENERAL Y ES ELEGIDO POR LA MISMA, PARA PERÍODOS INDEFINIDOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN PODRÁ SER NOMBRADA ÚNICAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE POR LA MISMA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, E INSTRUCCIONES DE LOS ENTES DIRECTIVOS.





**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:10 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR**

2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN. 3. ADQUIRIR Y VENDER, ENAJENAR, COMPROMETER, RECIBIR BIENES POR CUALQUIER CUANTÍA, CONSTITUIR APODERADOS QUE OBREN EN SU NOMBRE, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. 4. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA AUTORIZADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS, CELEBRAR, EJECUTAR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE TODO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN SIN LÍMITE EN SU CUANTÍA, Y SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN DEL O LOS MISMOS, YA SEA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. ORDENAR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA. 7. CONVOCAR LAS REUNIONES, FIJAR ORDEN DEL DÍA Y PROPONER LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 8. PRESIDIR LAS SESIONES QUE CELEBRE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EL PRESIDENTE. 9. SUSCRIBIR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA ASÍ COMO, LAS CERTIFICACIONES QUE EXPIDA EL SECRETARIO, EN CASO DE NO NOMBRAR AD HOC. 10. ORDENAR LOS PAGOS ACORDADOS VÁLIDAMENTE Y HACER QUE TODOS LOS GASTOS Y CONTABILIDADES ESTÉN EN ORDEN, DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN, 11. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 12. CONTRATAR LOS DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 13. TENDRÁ LA FUNCIÓN DE VELAR POR LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN, RECIBIR LOS APORTES DE LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN, LAS DONACIONES Y AUXILIOS DE ENTIDADES PRIVADAS, ELABORAR EL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. 14. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. LA DESIGNACIÓN POR UN PERIODO INDEFINIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ APLICADA IGUALMENTE A LA PERSONA QUE ACTUALMENTE FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**





**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
CORPORACION PARA LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES

Fecha expedición: 2019/03/29 - 17:57:10 \*\*\*\* Recibo No. S000316350 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MSANCHEZ-20190329-0135  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dD4VxZBNtR**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dD4VxZBNtR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

